

REGLAMENTO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

TÍTULO UNO

GENERALIDADES

1. Objeto. La prueba de conocimiento tiene como objeto fomentar el interés por el saber, a través de la sana competencia, la cooperación estudiantil y el trabajo en equipo.

2. Equipos. Los equipos estarán conformados por cinco integrantes, que deben ser estudiantes activos del programa de pregrado en derecho, o denominaciones similares. Por lo menos tres de los integrantes deberá estar cursando un año académico distinto, con el fin de que cada equipo se halle en condiciones de igualdad respecto a sus contrincantes. Los equipos no podrán rotar sus integrantes. Un equipo con menos de cuatro integrantes será automáticamente descalificado.

3. Fase: Se desarrollarán tres fases en la competencia:

3.1. Fase de eliminatoria: Los equipos se dividirán en dos grupos (a y b), integrados hasta por 6 equipos participantes. En esta fase clasificarán los dos equipos con mayor puntuación en cada grupo, esta etapa será evaluada mediante software mediante instrumento tecnológico (Computador o Tablet).

3.2. Semifinal: Esta fase se desarrolla con los equipos clasificados en la ronda anterior y competirán así: Los equipos seleccionar a uno de sus integrantes quien responderá las preguntas por el presentador, teniendo múltiples opciones de respuesta con selección única, teniendo como ayudas 1. Ayuda del Público; que es la consulta a sus compañeros de equipo. 2. 50/50; eliminación de dos (2) de las opciones erradas de respuesta. 3. Llamada a un amigo; se podrá comunicar por un minuto con un amigo como ayuda para dar respuesta. Estas ayudas podrán utilizarse en una sola oportunidad durante toda la participación. Los 2 equipos ganadores pasarán a la final y los 2 que pierdan competirán por el tercer puesto. esta etapa será evaluada teniendo en cuenta los puntos obtenidos.

3.3. Final: En esta fase competirán los clasificados en la semifinal y el ganador obtendrá el primer puesto. Los equipos seleccionar a uno de sus integrantes quien responderá las preguntas por el presentador, teniendo múltiples opciones de respuesta con selección única, teniendo como ayudas 1. Ayuda del Público; que es la consulta a sus compañeros de equipo. 2. 50/50; eliminación de dos (2) de las opciones erradas de respuesta. 3. Llamada a un amigo; se podrá comunicar por un minuto con un amigo como ayuda para dar respuesta. Estas ayudas podrán utilizarse en una sola oportunidad durante toda la participación.

4. Preguntas. Las preguntas serán acerca de conocimientos generales y específicos del Derecho y serán realizadas por los docentes especialistas en cada área. Pasarán a revisión del comité organizador de la prueba, para ser seleccionadas para el concurso. La primera fase tendrá un total de 15 preguntas, la segunda de 10 preguntas y la final un total de 7.

TÍTULO DOS FUNCIONAMIENTO DE LA PRUEBA

5. Protocolo. Los participantes deberán estar ubicados en una mesa, organizados en sus grupos respectivos, de espaldas al público, con las manos fuera de la mesa y de pie. El público guardará silencio durante el desarrollo de la prueba, salvo cuando sea pertinente la animación al grupo que está apoyando. No se permitirá, en ninguna circunstancia, que el público responda las preguntas por los grupos participantes, so pena de expulsión del recinto.

6. Sistema. El sistema que hace posible la realización de la prueba consta de botones que se activarán al presionarlo. El software arrojará el listado del orden en que los grupos presionaron el botón, para así abrir paso a la oportunidad que tiene cada grupo de contestar a la pregunta formulada.

7. Preguntas y respuestas. Las preguntas aparecerán en el monitor conectado al sistema y serán leídas a viva voz por el(la) presentador(a) del concurso. Una vez leídas las preguntas, los participantes tendrán 30 segundos para releer y accionar el sistema. El equipo habilitado para contestar podrá escoger a su discreción el integrante que responderá la pregunta. Una respuesta correcta equivale a tres puntos. Si la pregunta no se responde correctamente por el equipo mencionado tendrá una penalidad de menos un punto (-1).

TÍTULO TRES DE LOS FUNDAMENTOS DE LA PRUEBA CAPÍTULO UNO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

8. Jueces: personas imparciales encargadas de velar por la sana competencia, cumplimiento del reglamento y dar fe de los resultados en el desarrollo de la prueba de conocimiento. Para la competencia serán 3.

9. Árbitros: Personas encargadas de velar por el total y absoluto cumplimiento de todo el reglamento en los grupos participantes, así como del cómputo de los puntos de cada grupo. Los árbitros, además son los encargados de resolver cualquier inquietud, inconformidad, reclamos, controversias y faltas, ante los o jueces y en conjunto con resolver cada una de las situaciones presentadas.

10. Supervisores: personas encargadas de velar por las sanas conductas de los participantes y el auditorio en general, trabajando en conjunto con el delegado de revisión para la solución de conflictos.

CAPÍTULO DOS DE LAS INQUIETUDES, INCONFORMIDADES, RECLAMOS, Y CONTROVERSIAS

12. Competencia. Las controversias y los reclamos serán resueltos por el delegado de revisión y los jueces.

13. Inconformidades, reclamos o inquietudes. Todo participante que manifieste inquietud, inconformidad, reclamos sobre el procedimiento de la prueba o controversia con uno u otros participantes en el transcurso de la prueba podrá remitirse inmediatamente a su árbitro correspondiente.

14. Reporte de las controversias, reclamos o inquietudes. Los árbitros son quienes deben reportar las controversias o los reclamos que lleguen a estos por parte de los participantes inmediatamente al delegado de revisión.

CAPÍTULO TRES DE LAS FALTAS

15. Falta. Se entenderá por falta todo acto que realicen los participantes o el personal asistente que afecte la sana competencia o el desarrollo de la prueba. Las faltas serán reportadas inmediatamente por el árbitro que tuviere conocimiento de esta al juez o jueces de la prueba. En ese instante podrá ser suspendida la prueba hasta tener una decisión por parte del juez o jueces.

16. Penalidades. Los participantes que lleguen a ser vistos por un árbitro interactuando con otros equipos o con el personal asistente, podrán serle disminuidos dos puntos y de ser repetitivo serán descalificados de la prueba.

Los participantes que utilicen durante la prueba igual ayuda audiovisual (libros, apuntes, celulares, etc.) serán descalificados de la prueba.

En ningún momento de la prueba los participantes podrán hacer cambio del personal que conforma su equipo con personal externo so pena de ser descalificado de la prueba.

CAPÍTULO 4 PREMIACION DE LA PRUEBA

17. PREMIACION: Se entregará DIPLOMA OLÍMPICO electrónico al/el concursante ganador(a) en las categorías de primero, segundo, tercer lugar y cuarto lugar de prueba de conocimiento. A discreción de la Organización a los competidores ganadores de primer lugar podrá reconocerles premios en especie.

18. CONTACTO. XII Olimpijuris 2025 Todas las comunicaciones con la Organización, incluyendo los pedidos de interpretación de las bases de convocatoria, reglas y reglamentos de pruebas, deben dirigirse a la siguiente dirección de correo

electrónico: olimpijuris@mail.uniatlantico.edu.co

Docentes Coordinadores de Prueba:

Prof. Marcela Gómez- marcelagomezg@mail.uniatlantico.edu.co

Prof. Gonzalo Lizarazo – gonzalolizarazo@mail.uniatlantico.edu.co



XII OLIMPIJURIS